Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00229562- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada en el orden 02, por la Ing. Agr. Dra. Marisa Jacqueline Joseau, por la cual solicita la renovación de designación de la becaria en el marco del programa de 'Becas para la Promoción de Actividades de Asistencia Técnica y Transferencia; y **CONSIDERANDO**:

Que la solicitud se encuadra en el Art. 6 de Ord. del H.C.D. N° 007/17, correspondiendo sus designaciones como Becarios de Becas para la Promoción de Actividades de Asistencia Técnica y Transferencia.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS RESUELVE:

ARTICULO N° 1°: Renovar como becaria de la Beca para Promoción de Actividades y de Asistencia Técnica, en el Centro de Transferencia "Banco Nacional de Germoplasma de Prosopis (BNGP) y Vivero Forestal Educativo (VFE)" FCA-UNC a Quinteros Diamela (DNI: 40.167.743), desde el 03 de noviembre de 2023 al 03 de agosto de 2024 con una carga horaria semanal de 15 (quince) horas.

ARTICULO N° 2°: Imputar el presente egreso con cargo a fondos financiado Fuente 12, Recursos Propios del Centro de Transferencia "Banco Nacional de Germoplasma de Prosopis (BNGP) y Vivero Forestal Educativo (VFE)" FCA-UNC.

ARTICULO N° 3°: Por Mesa de Entradas, comuníquese a la Comisión de Becas, al Área Económico Financiera, a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y por su intermedio a la Unidad Facilitadora. Cumplido elévense las presentes actuaciones a la Comisión de Becas a sus efectos.